

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

La Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, por Resolución de fecha 25 febrero 2026 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2026 de este organismo autónomo.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026							
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES							
1. TURNO LIBRE							
1.1. PERSONAL FUNCIONARIO							
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo	Subgrupo
Oficial Instalaciones	3	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial	Concurso-oposición	C2

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 25 de febrero de 2026.- El Presidente del I.M.D., José Javier Ortega Librado.

Anuncio número 532

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

